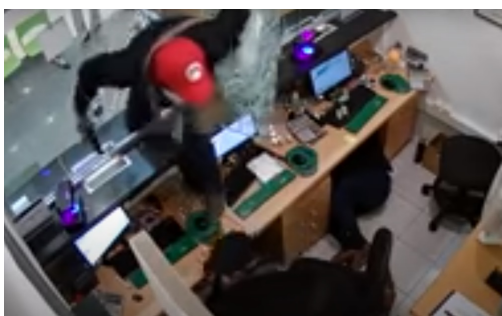


22/02/2021

## Mañana parte juicio contra cinco imputados por asalto a Mall Arauco San Antonio

Fue para el Día de los Enamorados, el 14 de febrero del año 2019 que en horas de la tarde un grupo de individuos ingresa al Mall Arauco San Antonio para asaltar una casa de cambio. Según consta en la acusación presentada por el Ministerio Público: *“Se trasladaron desde la ruta 68, sector Lo Orozco, en dos vehículos(...)siendo aproximadamente las 17:15 hrs. premunidos de elementos contundentes tales como un*



*combo y extintor, y de armas de fuego, ingresaron a la sucursal AFFEX, a la tienda Kayser y a la tienda La Polar, todas ellas ubicadas en el primer piso del mall Arauco San Antonio, ubicado en Av. Barros Luco n° 105, San Antonio, y mediante intimidación a los respectivos dependientes sustrajeron la suma de \$55.000.000.- en dinero de distinta denominación y principalmente dólares desde AFFEX; la suma de \$250.000.- en dinero efectivo desde tienda Kayser y gran cantidad de perfumes desde La Polar, avaluados en la suma de \$860.000.- huyendo del lugar, quemando en las inmediaciones el vehículo robado, respecto del cual conocían su origen ilícito o no podían menos que conocerlo, y finalmente se retiran de la comuna en vehículo”.*

Desde ese día la Fiscalía de San Antonio inició una investigación para dar con el paradero de los antisociales, diligencias que fueron encargadas a la Brigada Investigadora de Robos, BIRO, de la Policía de Investigaciones. Trabajo que permitió el 13 de marzo de ese mismo año en la comuna de Quillota detener a los primeros cuatro imputados, entre ellos el cabecilla de la banda. Actualmente los cinco imputados en el caso, cuatro hombres y una mujer permanecen en prisión preventiva.

La Fiscal de San Antonio, Claudia Cancino, quien está a cargo del caso, informó que este martes comienza el juicio en su contra: *“Es contra cinco personas que están privadas de libertad quienes están siendo acusados por tres delitos de robo con intimidación, por infracción a la Ley de Armas, infracción a Ley 20.000 y por receptación de un vehículo motorizado. El Ministerio Público va rendir abundante prueba testimonial, documental, pericial, se van a exhibir fotografías y videos con los cuales se va a establecer la participación de todos ellos en estos ilícitos”*, explicó la Fiscal.

Pruebas que incluyen la declaración de más de veinte testigos, informes periciales y peritos, junto con más de cuarenta pruebas compuestas por imágenes, fotografías y videos que se lograron levantar en la investigación, los que incluyen las cámaras de seguridad del centro comercial, de las tiendas afectadas y de registros captados por personas que se encontraban en el lugar al momento del ilícito.

La Fiscalía de San Antonio espera poder acreditar todos los hechos que se le acusan a los involucrados y que se puedan otorgar las penas que está solicitando las que van hasta los 18 años de presidio por tres ilícitos de robo con intimidación, 12 años por infringir la Ley 20.000 y cinco años más por infringir la Ley de Armas, entre otras.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369